

3613

OFICIO 1834/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 15 de abril de 2015

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm. 1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
Folio CIA

Asunto: notificación de observación pecuniaria.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV; CUARTO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 216/2013 a la obra: "Construcción de **infraestructura peatonal en calle J. Manuel de Jesús Munguía Vázquez**", en la localidad de Atequizayan, en el **municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco**; donde funge como contratista la **empresa Compañía Limón Barajas, S.A de C.V.**, bajo número de **contrato SEDER/DGIR/AD/138/12** y orden de trabajo **SDR-236/12**, obra supervisada por el Arq. David Magaña Bravo, hago de su conocimiento lo siguiente:

Observación Pecuniaria:

En las estimaciones número 2 y 3, en los conceptos: 1, 6, 7 y 8, se detectaron **volúmenes pagados en exceso** por un importe de **\$24,310.90** (Veinticuatro mil trescientos diez pesos 90/100m.n.) que incluye el impuesto al valor agregado; las diferencias y los importes resultantes se derivan de multiplicar dichas diferencias por los precios unitarios correspondientes, misma que se detalla en el formato de observación pecuniaria con número de **folio 030/2015** que consta de 3 hojas anexas al presente.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que reciba el presente, para aclarar la citada observación. caso contrario, deberá reintegrarse por el contratista el importe observado más los intereses correspondientes, en base al artículo 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y conforme a una tasa igual a la establecida en el Código Fiscal del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado, calculados desde la fecha de su pago hasta el momento de su reintegro. De considerarlo procedente incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control, del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

Ceci 13/05/15

RC-CON-001



Contraloría del Estado

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DESPECHO DEL C. SECRETARIO

RECIBÍO *G. S. A. B. E.*

FECHA *30/04/2015*

HORA *9:50*

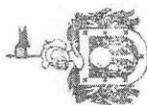
24 ABR. 2015

DESPECHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Roberto Dávalos López
Guadalupe Barajas

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av Vallarta 1252
Col. Americana, C.P 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3648 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. **Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.**- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres.**- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroviejeros núm. 70, 3.º Piso. Plaza Tapatía.- Para conocimiento.-
- Lic. Edgar Vaidivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroviejeros núm. 70, 3.º Piso. Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 ABR. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Cea 13/05/15



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR: Secretaría de Desarrollo Rural
 MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: Por contrato
 No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SEDER/DGIR/AD/138/12
 ORDEN DE TRABAJO: SDR-236/12
 CONTRATISTA: Compañía Limon Barajas S.A. de C.V.
 MUNICIPIO: Zapotlán El Grande
 LOCALIDAD: Atequizayán
 NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de infraestructura peatonal en calle J. Manuel de Jesús Munguía Vázquez.

NÚMERO DE FOLIO: 030/2015
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de abril de 2015
 MONTO OBSERVADO: \$ 24,310.90
 EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No: 2 y 3
 No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 216/2013

PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

OBSERVACIONES EN:

VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE) _____

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
RESUMEN							
3383	Estimación número 2						\$ 9,182.53
3373	Estimación número 3						\$ 11,775.14
NOTAS:						SUB-TOTAL ESTA HOJA	\$ 20,957.67
						I.V.A	\$ 3,353.23
						TOTAL	\$ 24,310.90

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Auditor

Revisó:

Ing. Serafín Vera Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR:	Secretaría de Desarrollo Rural	Desarrollo	NÚMERO DE FOLIO:	030/2015
MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	Por contrato		FECHA DE ELABORACIÓN:	15 de abril de 2015
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER/DGIR/AD/138/12		MONTO OBSERVADO:	\$ 10,651.73
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-236/12		EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No.:	2
CONTRATISTA:	Compañía Limon Barajas S.A. de C.V.		No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	216/2013
MUNICIPIO:	Zapotlán El Grande			
LOCALIDAD:	Atequizayán			
NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción de infraestructura peatonal en calle J. Manuel de Jesús Munguía Vázquez.			

PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

OBSERVACIONES EN:
 VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE)

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3383	1.- Trazo y nivelación banquetas y guarniciones	m ²	530.90	516.60	14.30	\$ 7.13	\$ 101.96
	6.- Afine y compactación manual	m ²	530.90	516.60	14.30	\$ 11.40	\$ 163.02
	7.- Guarnición 0.15X0.30 m	ml	37.15	0.00	37.15	\$ 189.38	\$ 7,035.47
	8.- Banquetas de 8 cm	m ²	371.63	361.62	10.01	\$ 188.02	\$ 1,882.08
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
NOTAS:						SUB-TOTAL ESTA HOJA	\$ 9,182.53
						I.V.A	\$ 1,469.20
						TOTAL	\$ 10,651.73

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Auditor

Revisó:

Ing. Seratin Vera Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR: Secretaría de Desarrollo Rural
 MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: Por contrato
 No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SEDER/DGIR/AD/138/12
 ORDEN DE TRABAJO: SDR-236/12
 CONTRATISTA: Compañía Limon Barajas S.A de C.V.
 MUNICIPIO: Zapotlán El Grande
 LOCALIDAD: Atequizayán
 NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de infraestructura peatonal en calle J. Manuel de Jesús Munguía Vázquez.

NÚMERO DE FOLIO: 030/2015
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de abril de 2015
 MONTO OBSERVADO: \$ 13,659.17
 EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No: 3
 No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 216/2013

PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

OBSERVACIONES EN:
 VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE)

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3372	1.-Trazo y nivelación banquetas y guarniciones	m²	531.84	488.53	43.31	\$ 7.13	\$ 308.80
	6.- Afine y compactación manual		531.84	488.53	43.31	\$ 11.40	\$ 493.73
	7. Guarnición 0.15X0.30 m	ml	424.81	394.57	30.24	\$ 189.38	\$ 5,726.85
	8.- Banquetas de 8 cm	m²	458.41	430.51	27.90	\$ 188.02	\$ 5,245.76
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
					0.00	\$	-
SUB-TOTAL ESTA HOJA							\$ 11,775.14
I.V.A							\$ 1,884.02
TOTAL							\$ 13,659.17

NOTAS:

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Auditor

Revisó:

Ing. Sergio Vera Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa

OFICIO 1833/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
15 JUN 2015
FOLIO C/A
DIRECCION DE AREA DE
VERIFICACION DE OBRA PUBLICA

Guadalajara, Jalisco, 15 de abril de 2015

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm.1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

Asunto: notificación de observación administrativa.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV, CUARTO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 216/2013, a la obra: "Construcción de infraestructura peatonal en calle J. Manuel de Jesús Munguía Vázquez", en la localidad de Atequizayan, en el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco; del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012 donde funge como contratista la empresa **Compañía Limón Barajas, S. A. de C.V.**, bajo contrato número **SEDER/DGIR/AD/138/12** y orden de trabajo **SDR-236/12**, obra supervisada por el Arq. David Gerardo Magaña Bravo, hago de su conocimiento lo siguiente:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA:

Inobservancia a la normatividad específica aplicable

No presentan la siguiente documentación en el expediente técnico de la obra:

- No presentan oficio del municipio de la relación de obras priorizadas acompañada de sus respectivos expedientes técnicos completos.
- Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra.
- Acta de Comité Comunitario.

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de folio **A-057/2015** que consta de 2 hojas anexas al presente.

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal numeral 6.7.1.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RURALES
DEPARTAMENTO DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO
FECHA 30/04/2015
HORA 9:50

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 ABR. 2015

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Roberto Dávalos López
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
Orlando Pineda
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

cea 13/04/15

OFICIO 1833/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, para corregir la observación administrativa integrando los documentos faltantes al expediente unitario de la obra, remitiendo copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado. De considerarlo procedente incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. **Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.**- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.-Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres.**- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroviejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatia.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroviejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatia.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

30 por ciento

Edgar Valdivia

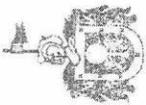
Original en expediente

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 ABR. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels: 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4729 0104

www.jalisco.gob.mx

Cea 18330315



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	Por contrato	NÚMERO DE FOLIO:	A-057/2015
CONTRATISTA:	Compañía Limón Barajas, S.A. de C.V.	FECHA ELABORACIÓN:	15 de abril de 2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	Secretaría de Desarrollo Rural	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	216/2013
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER/DGIR/AD/138/12	MUNICIPIO:	Zapotlán El Grande, Jalisco
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-236/12	LOCALIDAD:	Atequizayan
NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción de infraestructura peatonal en calle J. Manuel Munguía Vázquez.		

MODIFICACIONES PROGRAMATICAS PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE		OTROS (ESPECIFIQUE) Inobservancia a la Normatividad Especifica Aplicable	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>De la revisión documental realizada al expediente técnico y verificación de la ejecución de la obra en mención conjuntamente con el supervisor de la SEDER, se observa que no presentan la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio del municipio de la relación de obras priorizadas acompañada de sus respectivos expedientes técnicos completos. Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra. Acta de Comité Comunitario. <p>CAUSA:</p> <p>Desapego a la normatividad específica aplicable por la Secretaría de Desarrollo Rural, durante el proceso de autorización y ejecución de la obra realizada con recursos provenientes del Programa FISE 2012.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública deberá integrar los documentos faltantes al expediente unitario de la obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado, de considerarlo procedente, iniciar el procedimiento administrativo al responsable de tal observación de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.</p>